

ABC RENDICIÓN DE CUENTAS

JEP, la justicia que está transformando al país



¿QUÉ ES LA RENDICIÓN DE CUENTAS ?



Conjunto de procesos, acciones, canales y prácticas mediante las cuales la JEP cumple con los principios de transparencia y de divulgación proactiva de información, con el objeto de:

1. Establecer una comunicación en doble vía con los grupos de valor y la ciudadanía en general, garantizando su derecho a la participación
2. Informar y explicar avances, desafíos y logros de la JEP, en el marco de su misionalidad y en clave del principio de estricta temporalidad
3. Atender de fondo y oportunamente las inquietudes y recomendaciones de la ciudadanía
4. Publicar, con un lenguaje claro, información relacionada con la gestión de la JEP para consulta, conocimiento y control de la ciudadanía.

¿PARA QUÉ SE HACE UN RENDICIÓN DE CUENTAS?

1

PARA CREAR UN ESPACIO DE DIÁLOGO QUE GARANTICE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA Y LA DIVULGACIÓN PROACTIVA, BRINDANDO INFORMACIÓN DE CALIDAD, CLARA Y EN LENGUAJE ADECUADO



FORTALECER LA RELACIÓN CON LA CIUDADANÍA Y PROMOVER LA CONFIANZA EN SU DESEMPEÑO EN CLAVE DEL CONCEPTO DE JUSTICIA ABIERTA



MOSTRAR LOS AVANCES, RESULTADOS Y DIFICULTADES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DE SU MANDATO CONSTITUCIONAL.



ENTREGAR HERRAMIENTAS QUE LE PERMITAN A LAS Y A LOS TITULARES DE DERECHOS Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, CONTROLAR Y SUPERVISAR LA GESTIÓN DE LA JEP



¿A QUIEN LE RINDE CUENTAS LA JEP?



- Víctimas y organizaciones que las agrupan, acreditadas o no ante la JEP.
- Comparecientes ante la JEP. Excombatientes de las FARC y miembros de la Fuerza Pública y el estado que han comparecido a la JEP.



- Medios de comunicación.
- Organizaciones no gubernamentales.
- Entidades que hacen parte del sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR).

2



- Institucionalidad.
- Comunidad internacional incluyendo estados, organismos internacionales y multilaterales y agencias de cooperación.
- Servidores públicos y contratistas.



- Sector privado y gremios económicos.
- Juntas y asociaciones de acción comunal.
- Academia y sector educativo.
- La ciudadanía en general y la sociedad en su conjunto.

¿QUÉ PRINCIPIOS ORIENTAN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA JEP?

3



TRANSPARENCIA.



DIVULGACIÓN PROACTIVA DE LA INFORMACIÓN.



DATOS ABIERTOS.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA.



JUSTICIA ABIERTA.

¿QUÉ TEMAS ABORDA LA RENDICIÓN DE CUENTAS?

FUNCIÓN JURISDICCIONAL

Logros y principales estadísticas sobre demanda, trámite y producción judicial, producida por la Presidencia, cada sala de justicia y sección del Tribunal para la Paz.

FUNCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN

Logros y principales estadísticas sobre demanda, trámite y producción investigativa, producida por la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP

GESTIÓN JUDICIAL

- Gobierno judicial:** Órgano de Gobierno
- Gerencia judicial:** Secretaría Ejecutiva
- Gestión de despachos y servicios judiciales:** Relatoría



¿CUALES SON LAS ETAPAS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS?

3 DISEÑO

- Creación Micrositio Rc anual y definición de línea gráfica
- Definición de temas para consulta a la ciudadanía y diseño gráfico de la encuesta.
- Aplicación de encuesta de consulta y procesamiento de resultado.
- Construcción de documento de procesamiento y análisis de los resultados con preguntas orientadoras
- Preparación y aprobación de la Estrategia anual de RC

- Presentación de cronograma de trabajo y definición de responsables
- Solicitud de información cualitativa, cuantitativa y estadística priorizada
- Selección de formato, sitio, temas y participantes e invitados
- Consolidación, diagramación y publicación de informes
- Convocatoria y difusión
- Preparación operativa y logística
- Ensayo general

2. PREPARACIÓN

3. IMPLEMENTACIÓN

- Registro de participantes (virtual y presencial)
- Atención a la ciudadanía
- Desarrollo del Diálogo
- Transmisión en vivo
- Participación ciudadana
- Aplicación de la evaluación de satisfacción de la ciudadanía
- Entrega de certificados de asistencia

- Análisis y procesamiento de los resultados de la encuesta aplicada al final
- Identificación y consolidación fortalezas, buenas prácticas y acciones de mejora
- Elaboración Informe consolidado
- Publicación documentos relacionados

4. EVALUACIÓN

5

6

¿QUÉ REGULA LA RENDICIÓN DE CUENTAS?



- Acuerdo AOG No. 017 de 2019 *Por el cual se adoptan los lineamientos para la rendición de cuentas de la JEP a la ciudadanía*
- Acuerdo AOG No. 031 de 2020 *Por el cual se adopta la Política de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía de la Jurisdicción Especial para la Paz*